



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1990
07/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO Rut [REDACTED]
: 93,590 NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
: AYUDA SOCIAL
: 07/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3012	31/05/2009	93,590

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		93,590
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	93,590	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	93,590	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		93,590
	Sumas Iguales	187,180	187,180

REFRENDACION



Cuenta 215-24-01-007-002-000
Presupuesto Vigente 11,007,000
Total Comprometido 10,009,915
Saldo x Comprometer 997,085



34157



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADORA



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

R.U.T.: 2.802.793-7

FACTURA

No 003012

JOAQUÍN FRANCISCO DEL TRANSITO GÓMEZ

SEPARADO

Fármacos y Perfumería

"FARMACIA DERIVAL"

C.M.: Pedro Muñoz 255 - VILLARRICA

Sección: Farmacias "BELMUN"

Edificio 354 - PUCON

Legan, 7 Geugie Guzman Hsrs 81 Dicembre 2008

S.T.F. VILLARRICA

Alvaro

COMUNA

FONDO

COID. DE PAGO

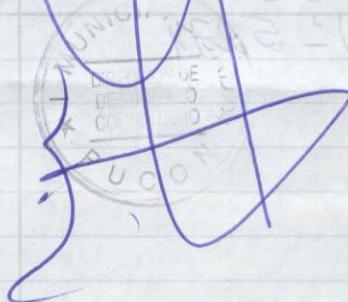
DEBE POR LO SIGUIENTE: a: JOAQUÍN FRANCISCO DEL TRANSITO GÓMEZ SEPARADO

TOTAL

R. UNITARIO

D-E-T-A-L-L-E

CANTIDAD



VALOR NETO:

NETO:

TOTAL:

R.U.T.: 19313332-A

Nombre: *Alvaro* D.O.C. *Alvaro*

Apellido: *Alvaro* D.O.C. *Alvaro*

Edad: 18 Años D.O.C. *Alvaro*

Sexo: *Alvaro* D.O.C. *Alvaro*

Observación: *Alvaro* D.O.C. *Alvaro*

ORIGEN DE CLIENTE

JORGE FRANCISCO DEL TRANSITO GOMEZ

SEPULVEDA

Farmacia y Perfumería

"FARMACIA DERIVAL"

C. M.: Pedro Montt 555 - VILLARRICA

Sucursal: Farmacia "RELMU"

Fresia 354 - PUCON

RUT: 9.802.763-7

GUIA DE DESPACHO

No 005271

Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2009.
S.L.L. VILLARRICA

Señor(es)

Municipalidad de Pucón

R.U.T.

69.191.600-6

Dirección:

Ara: Bº O'Higgins N° 483

Ciudad

Pucón

Giro

Servicios Públicos

Comuna

Pucón

Factura N°

Cond. de Pago

Crédito

Fono

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
01	Alprazolam 0,5 mg x30	8.890	8.890
05	Pautas Desechables Tamaño Mediano	6.980	34.900
05	" " Recien nacido	3.490	17.450
05	" " Tamaño Adulto	2.980	14.900
05	" " Tamaño Grande	3.490	17.450
<p>Segun orden Compra N°</p> <p>0615-0728</p>			
<p>93.590</p>			

RECIBO CONFORME

Fecha / /

Recinto:

Nombre: Ana Ramírez Vera

R.U.T.:



"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad."

IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA • RUT: 77.908.830 - 8 • Manuel A. Matta 807 • Fono/Fax 411324 • VILLARRICA

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000728

OBLIGACION Nro 728

Pucón, 13 de mayo de 2009

SR.(ES) GOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO
DIRECCION FRESIA 354
FONO 441204

R.U.T. Nº 009802763-7
CIUDAD PUCON
FAX 441707

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

FORMILLAN LIDA 2011-07-28 443840.6 2011-07-28 100 ANDARE

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-24-01-007-002-000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

84,700
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 2822
DECRETO N°



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000792

(701)

NUMERO INTERNO : 0054 FECHA : 07/05/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDECO

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	FA00063	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO	\$ 6.980 06011
2	FA00065	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES RECIEN NACIDO	\$ 3.490 060101
3	FA00062	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO ADULTO	\$ 2.980 060101
4	FA00299	5.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	\$ 3.490 060101

JUSTIFICACION :
STOCK PAÑALES DESECHABLES

DIRECCION DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
PUCON

V° B° Jefe Departamento

Firma: M. Muñoz

DIRECCION DE
ADM. Y
FINANZAS
PUCON

V° B° Jefe Finanzas

Handwritten signature of M. Muñoz



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000615

OBLIGACION Nro 615

Pucón, 24 de abril 2009

SR.(ES) GOMEZ SEPULVEDA JORGE FRANCISCO
 DIRECCION FRESIA 354
 FONO 441204

R.U.T. Nº 009802763-7
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FA00627	1.00	CAJAS	ALPRAZOLAM	8,890.000	8,890
				SUB-TOTAL	7,471
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	7,471
SOLICITADO POR	SOCIAL			19 %	1,419
SOLICITUD DE PEDIDO Nº	00000694				
DESTINADO A	AYUDA SOCIAL SRA. PAOLA VILLODON RIQUELME, DECRETO N° 649, DEL 22/0			TOTAL	8,890

FORMULARIUM LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONO: 33-320489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD
 DIRECCION DE
 ADM. Y
 FINANZAS
 PUCON
 DIRECC.ADM. Y FINANZAS (S)

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-24-01-007-002-000

8,890

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 PUCON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon
 El centro del sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00000694

(606.)

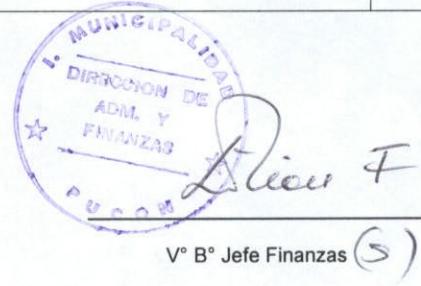
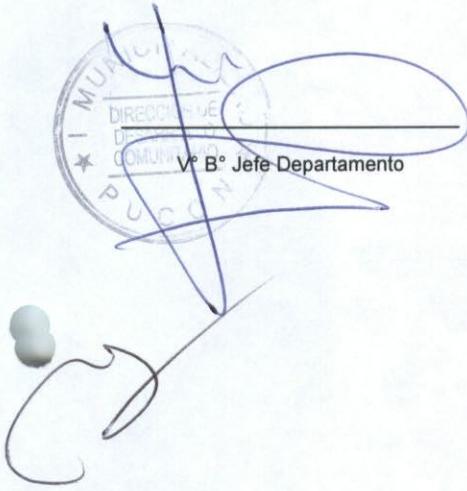
NUMERO INTERNO : 0048
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL - DIDEKO

FECHA : 24/04/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	FA00627	1.000	CAJAS	ALPRAZOLAM \$ 8800.	060101

JUSTIFICACIÓN :

AYUDA SOCIAL SRA. PAOLA VILLOLON RIQUELME, DECRETO N° 649, DEL 22/04/2009



1. MUNICIPALIDAD DE PUCON

Nº DE REGISTRO	
FECHA ENTRADA	
FECHA SALIDA	
OBS:	

PUCON, 22 ABR 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) PAOLA ALICIA VILLALON RIQUELME.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

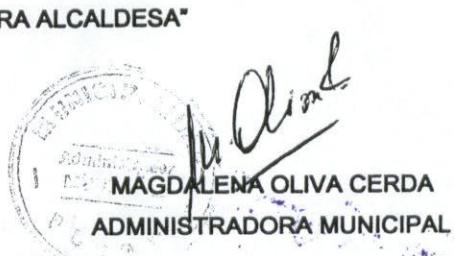
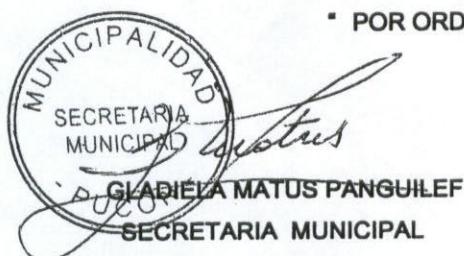
1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), PAOLA ALICIA VILLALON RIQUELME, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en Caburgua, perteneciente a la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS, MEDICAMENTO (01 ALPROZALAM 0,5 MG.).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-
DISTRIBUCION:

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 20. 04.09

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Paola Alicia Villalón Piquelme

CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. 19. 10. 1946

ESTADO CIVIL Soltera PAREJA [REDACTED]

ESCOLARIDAD E. 57. completa ACTIVIDAD dueña de casa

DOMICILIO Colmunga

PETICION [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] V

FIRMA  Paola Villalón P.

INFORME SOCIAL

NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT: 18.699.093-3

FIRMA DEL PROFESIONAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 999
PUCON,

08 JUN 2009
VISTOS:

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) AGUEDA MERCEDES PINO SIMON.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), AGUEDA MERCEDES PINO SIMON, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Manuel Araya N° 740 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS Y 01 PAQUETE DE PAÑALES DESECHABLES TAMAÑO GRANDE.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia

Social a Personas Naturales" -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CEP/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

2401.007.002-7
ITEM 1 TOTAL AUTORIZADO 6.9947.00
MONTO A PAGAR 6.9947.00
INCLUIDO IVA 6.9947.00
SALDO PENDIENTE 8.220.42
1.726.33

FIRMA DEL ENCARGADO
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 0809
PUCON, 08 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por
Don (a) VALERIA ALEJANDRA PAINEFILLO CUMINAO

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a
Don (a), VALERIA ALEJANDRA PAINEFILLO CUMINAO, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Pasaje El Claro N° 25 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 1 paquete de pañales tamaño grandes. -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CF/cm-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

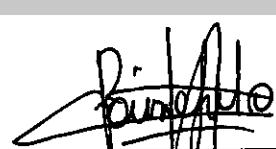
2401.007.002

01.947.000

8.220.629

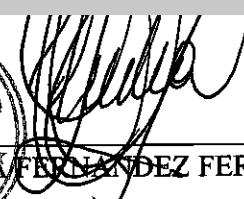
1.726.371

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL



VALERIA ALEJANDR PAINEFILO
CUMINAO
SOLICITANTE





CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 2461
PUCON, 08 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL
SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311
del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008,
mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008,
donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva
Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) EDITH ALEJANDRA EPULEF LOYOLA-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica
Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006,
Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a
Don (a), EDITH ALEJANDRA EPULEF LOYOLA, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Palguin Bajo de esta Comuna de
Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda
social paliativa, consistente en 01 paquete de pañales tamaño grande . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia
Social a Personas Naturales" . -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/GFF/cms-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

ITEM 2401003002
TOTAL AUTORIZADO \$ 994700.00
MONTO APROBADO \$ 822062.90
INCLUIDO PAGO DE DEDO \$ 822062.90
SALDO POR PAGAR \$ 172637.10

FIRMA PÚBLICAMENTE
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

✓ Edith E.
EDITH ALEJANDR EPULEF LOYOLA
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 976

PUCON,

08 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por
Don (a) SANDRA DEL CARMEN QUINTEROS ÑANCULEF-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a
Don (a), SANDRA DEL CARMEN QUINTEROS ÑANCULEF, C.I. N° 13.158.055-K domiciliado en Cacique Pangulef N 925 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 04 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3.66, 03 PLANCHAS DE LATA LISA DE 3.00, 02 KILOS DE CLAVOS PARA ZINC DE 2, 02 KILOS DE CLAVOS DE 4, 01 KILOS DE CLAVOS DE 3, 01 ROLLO DE PAPEL FIELTRO Y 01 PAQUETE DE PAÑALES PARA ADULTOS TAMAÑO GRANDE .

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL



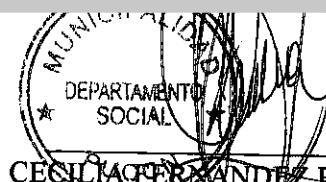
ITEM 2401007002- 8847003
TOTAL AUTORIZADO \$ 8847003
MONTO ACTUALIZADO 8220629
INCLUYE IVA 8220629
SALDO PENDIENTE 1726321

FECHA PUEDE SER 08/06/2009
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

25 de Mayo de 2010

~~SANDRA DEL CARM QUINTEROS~~
~~NANCULEF~~
~~SOLICITANTE~~



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ

ASISTENTE SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 1050
PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARCIA BEATRIZ ASCENCIO MUÑOZ.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARCIA BEATRIZ ASCENCIO MUÑOZ, C.I. N° _____ domiciliado en Carhuélo de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 1 paquete de pañales desechables talla M x 48 .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

2401.007002 9847000

8260.454
1626546

Solicitud de Ayuda Social

29-05-98 -

FECHA: 29-05-98 -

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Marcia Beatriz Acevedo Minoy

CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. 10.12.1978

ESTADO CIVIL Soltera PAREJA Sergio Ogilis holdende

ESCOLARIDAD 4º E. S. ACTIVIDAD dueña de casa

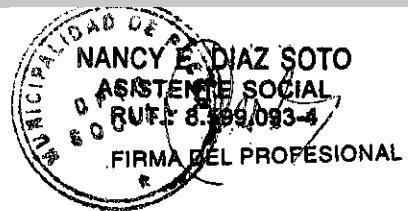
DOMICILIO Carmuello

PETICION 1 pgtte - pañales desechables Talle 07 - X 48 und

FOLIO

FIRMA Marcia Beatriz A.

INFORME SOCIAL



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

C E R T I F I C A D O

La Directora de Desarrollo Comunitario (sub) de la Municipalidad de Pucón, que suscribe certifica haber adquirido 20 Paquetes de Pañales Desechables, según Orden de Compra N° 728, de fecha 13 de Mayo del 2009, correspondiente a Factura N° 3012, de fecha 31 de Mayo del 2009, por un monto de \$ 93.590, para entregar en Ayuda Sociales, quedando en Stock en Bodega Depto. Social, los siguientes productos:

- 2 Paquetes de Pañales Grandes
- 4 Paquetes de Pañales Medianos
- 4 Paquetes de Pañales Tamaño Adulto
- 5 Paquetes de Pañales Recién Nacido

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, para la respectiva cancelación de dicha Factura.-

En Pucón, a catorce días del mes de Mayo
del año dos mil nueve.-



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
D I D E C O (S U B)